SEGUNDO INFORME DESCRIPTIVO DE OBLIGACIONES
CONTRATO No. 2205100617 - JUEGOS INTERCOLEGIADOS MANIZAL 2022

OBJETO: "EJECUCION Y COORDINACION DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

OBLIGACIONES

1. **SOCIALIZAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL REGLAMENTO DE LOS JUEGOS Y REGLAMENTOS POR CADA DEPORTE, EN LOS CONGRESILLOS TÉCNICOS.**

 - Como se describió en el Primer informe, una vez adjudicado el presente contrato, la Corporación para la Gerencia Social "**CORCADE"** como operador, puso a disposición un gran equipo de profesionales, personal idóneo, técnico, administrativo y logístico, para el cumplimiento de la presente obligación llevado a cabo desde los primeros días de legalización, socializando con todas las instituciones educativas inscritas con sus deportistas por cada disciplina deportiva de las 12 comunas y de los 7 corregimientos de la ciudad, destinados para realizar visitas a cada una de las instituciones registradas en la plataforma general de los Juegos Intercolegiados en su versión 2022, realizando en estas visitas todas las funciones necesarias y dentro de ellas, la socialización de los diferentes reglamentos de cada disciplina deportiva, que hacen que todos los planteles educativos participantes contaran con toda la información, a tiempo, de manera clara y oportuna, que logró motivar a todos los docentes encargados, dando una asistencia muy numerosa de todos los docentes y/o delegados de las diversas instituciones, logrando entregar no solo toda la información, también darle participación y protagonismo a los docentes, directivos y colegios. Dichos reglamentos se discutieron y confirmaron su aplicación en el desarrollo de cada encuentro deportivo, los días programados para cada congresillo de cada

disciplina deportiva como se describe en las siguientes funciones y acciones ejecutadas como complemento del cumplimiento de la presente obligación.

- En dichas visitas se entregaron circulares donde se presentó el equipo operador y logístico con el fin de socializar el número de inscritos aprobados en plataforma por deporte, categoría y rama de cada colegio, con el fin de poner al servicio el equipo de talento humano de la corporación a cada colegio para apoyar el proceso de registro completando los requisitos para participación de los inscritos como la documentación necesaria y datos obligatorios como documento de identidad, Eps, fecha de nacimiento, entre otros, proceso que se llevó a cabo a satisfacción, ya que cada logístico visitó por varios días los colegios que fueron asignados ayudando a cada docente encargado o asignados para los Juegos Intercolegiados, insistiendo y apoyando en la recolección de dicha información, complementando la planilla de cada equipo con el fin de ser aprobado el equipo para cada disciplina deportiva de acuerdo a la normatividad del reglamento que rige cada disciplina.
- Se obtienen las planillas con sus documentos exigidos para aprobar su participación. Igualmente, dentro de las visitas se llevaron a cabo otras tareas y funciones como entrega de circulares para invitación a Congresillo técnico de deportes de conjunto, entregando a cada institución de manera personal y directa, dichas circulares con la información clara, invitación a reuniones u eventos con fechas, lugares, horarios. Igualmente, convocatoria a reuniones de socialización, congresillos técnicos de conjunto y parte individuales.
- El congresillo se llevó a cabo por disciplinas deportivas en diferentes horarios, entregándoles el link también y la página donde encontraron los mismos documentos para su revisión y consulta permanente. No se les imprimió con el fin de aportar en el cuidado y responsabilidad con el medio ambiente, mal utilizando muchas hojas para impresiones de más de 20 hojas por cada uno de los congresillos, para más de 70 colegios
- Toda la información presencial de invitaciones a reuniones técnicas, principalmente a los congresillos y el envío de los documentos, se llevó acabo por diversos canales de

comunicación, difusión, como grupo de docentes por WhatsApp, al teléfono personal de cada docente, por las redes sociales de la administración municipal, por la secretaría del Deporte de Manizales, por las redes del operador, etc.

- Los espacios utilizados para llevar a cabo cada congresillo técnico por deporte cada hora o cada 1hora y media, fueron el museo del Once Caldas ubicado en el estadio Palogrande donde se tuvo una asistencia masiva de docentes, coordinadores de deportes y delegados de instituciones educativas.

POR EL GRUPO DE DOCENTES DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MANIZALES Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE DE MANIZALES, SE LES COMPARTE TODA LA INFORMACIÓN QUE TIENE QUE VER CON ESTA VERSIÓN 2022 DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MANIZALES, COMO SE EVIDENCIA EN ESTAS IMÁGENES: Invitación a las reuniones, congresillo, compartir circulares, resoluciones, reglamentos, programaciones, citaciones, invitaciones a inauguración, entre otros.



2. **CONTAR CON EL PERSONAL PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.**

Como se describió en el Primer Informe y en la anterior obligación, se dio cumplimiento a la presente obligación contractual colocando al servicio del presente contrato un equipo selectivo de 20 colaboradores, con experiencia en este proceso de inscripción y registro, los cuales se asignaron por grupo de instituciones de los diferentes sectores de la ciudad de Manizales, dando la atención necesaria y colocándose a disposición a las instituciones que realizaron la inscripción en el tiempo establecido y reglamentario como lo ha dispuesto el Ministerio del Deporte para todo el país en su cronograma general nacional para todas las fases, en nuestro caso para la fase municipal.

- A todo el personal asignado para dicha función, se le realizó capacitaciones con todo el grupo de trabajo, brindando la actualización y dando las indicaciones requeridas y asignadas por la Secretaría del Deporte del municipio como Organizador y contratante, haciendo énfasis en las características principales que debía tener la institución participante para la validación de sus inscripciones y ser aprobadas sus inscritos en cada disciplina, como:
 - El cómo se debía realizar el proceso de inscripción según las normativas estipuladas en el reglamento general.
 - El número mínimo y máximo que podían inscribir por deporte, categoría, rama y prueba.
 - Los datos obligatorios de cada deportista para validación de planilla por equipo (eps, documento de identidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos, colegio, grado, contacto completo del docente o delegado del colegio), adjunto copia del único documento que se exige como es la copia del documento de identidad legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - Por ello se les apoyo dando revisión completa a todo su proceso antes del inicio de cada encuentro deportivo, tanto a las planillas de registro de cada institución validadas por la plataforma y aprobadas por la organización de la administración

municipal, socializando y concertando a su vez el registro final aprobado con su número de inscritos por disciplina deportiva, categoría, rama, prueba o modalidad de cada colegio; proceso que se le realizo a cada una de las instituciones educativas después de varias visitas presenciales, llamadas a los números de contactos registrados de los docentes encargados entregando toda la información, solicitando cita presencial realizando verificación de los datos de los inscritos, verificación del documento de identidad, la afiliación al sistema de seguridad social y/o seguro estudiantil si así lo avalo la institución educativa respectiva, constatar cada deporte, entre los aspectos más importantes a cumplir, además de las citaciones a las reuniones generales y congresillos técnicos por deportes, informándose a tiempo a cada institución por parte del talento humano asignado a cada institución, quien además fueron asignados para todo el proceso de desarrollo manteniendo el docente informado de lo general en cada etapa del desarrollo de estos juegos intercolegiados municipal 2022.

3. **ELABORAR UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022.**

Como se describe en el Primer Informe, la presente obligación se cumple a cabalidad, ya que se llevó a cabo el diseño, planeación y aprobación del Cronograma de Actividades de ejecución, después de socializado, articulándose con la Secretaria del Deporte del Municipio de Manizales, incluyendo en este todas las etapas de ejecución, todas las gestiones y acciones requeridas y necesarias para el completo desarrollo de los presentes Juegos Intercolegiados y cumplimiento del Objeto del presente contrato en su totalidad, de manera exitosa.

En este cronograma, quedó programado todas las visitas realizadas desde la fase de planeación y programación de todas las etapas necesarias y requeridas, igualmente la ejecución de todas las actividades, eventos, programaciones deportivas, actos principales, y de todas las acciones necesarias para el completo desarrollo y cumplimiento del mismo.

El cronograma general se desglosa en cronogramas específicos semanales del desarrollo de cada actividad, gestión, actividades, eventos día a día, de cada disciplina deportiva, presentados tanto a la organización, coordinación general, a la supervisión, a los delegados de la secretaría del deporte municipal, a los medios de comunicación y principalmente a los Docentes-coordinadores-técnicos de cada colegio participante, ligas vinculadas contratadas, comités de jueces de cada disciplina deportiva y demás organismos que hacen parte importante en el complemento del desarrollo total y exitoso de los presentes juegos intercolegiados.

Se resalta que la fecha de inicio de los presentes Juegos y quedando como punto de partida del Cronograma General presentado y aprobado, fue para el 24 de mayo para los deportes de conjunto donde se presentan las 6 disciplinas de Deportes de Conjunto como son: fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón, futsal y balón mano, por ser las de mayor tiempo en ejecución, además por la cantidad de equipo inscritos, pero también teniendo en cuenta la inclusión como fue la participación de los colegios de calendario B que cuentan con diferentes fechas de cierre de calendario escolar a diferencia de las instituciones de Calendario A que son la mayoría en la ciudad de Manizales, que finalizan año académico con tiempo antes a los colegios de calendario A, motivo por el cual se llevó a cabo el desarrollo de estas justas de manera planeada teniendo en cuenta el calendario escolar de todas las instituciones participantes. Entre otras fechas relevantes programadas, concertadas y aprobadas por supervisión y secretaría del deporte, fue la del día 26 de mayo, que se llevó a cabo el acto inaugural de estos Juegos, en horas de la mañana en el estadio palogrande.

En cuanto a la presentación de Informes del Desarrollo de estos Juegos Intercolegiados de Manizales versión 2022, se acordó con la Supervisión, dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Contrato en su cláusula cuarta, siendo esta clara como cronograma específico para el cumplimiento de la entrega de informes a nivel general. Por ello en el mes de junio se dio cumplimiento al Informe del primer mes y con el presente damos cumplimiento al Informe del segundo mes y en el mes de agosto daremos cumplimiento al tercer mes de desarrollo, dando finalización al mismo.

Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DEL DEPORTE

MANIZALES +GRANDE

Juegos Inter COLEGIADOS

CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN: Visita a cada institución y docente, como complementariedad al proceso de inscripción, confirmación del mismo, verificación y aprobación del registro de los alumnos en todas las instituciones educativas pre inscritas tanto del área urbana-rural de Manizales, complemento de la información y documentos requeridos, socialización reglamentos y entrega primera circular de información, presentación y convocatoria a Primer Congresillo.	Jueves 12, viernes 13, lunes 16 y martes 17.			
Reunión técnica socialización y aprobación equipo Secretaría del Deporte y Supervisión, cronograma general	Miércoles 11, Lunes 16 de mayo			
1er. Congresillo técnico para Deportes de Conjunto: programación todo el día para todos los deportes de conjunto, una hora diferente para cada disciplina	Miércoles 18			
Inicio de competencias deportes de conjunto	Desde Martes 24 de mayo y durante todo el mes	Hasta el 17 de junio	Ultimas 3 semanas	
Acto de Inauguración	Jueves 26 de mayo			
Inicio de competencias deportes individuales- Por calendario B en junio, en julio el resto de disciplinas que no participe C.B.		02 al 06 primer grupo	Últimas semanas 2do grupo	
Acto de Clausura				Jueves 11

Corcade

PROGRAMACIÓN MARTES 12 DE JULIO 2022

GRUPO	COLEGIO			COLEGIO	HORA	ESCENARIO	DEPORTE	CATEGORIA	RAMA
8vos 1	Institución Educativa Rural Miguel Antonio Caro		vs	Institución Educativa Rural Maria Goretti	9:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 2	Col. Mayor De Ntra Señora		vs	Institución Educativa Bosques Del Norte	10:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 3	Institución Educativa La Sultana		vs	Institución Educativa La Asunción Equipo B F. de Salón	11:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 4	Institución Educativa Colegio Andres Bello		vs	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	12:00 p. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA

PROGRAMACIÓN MIÉRCOLES 13 DE JULIO 2022

GRUPO	COLEGIO			COLEGIO	HORA	ESCENARIO	DEPORTE	CATEGORIA	RAMA
8vos 5	Institución Educativa Instituto Manizales		vs	Institución Educativa La Linda	9:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 6	Institución Educativa Rural Granada		vs	Institución Educativa Rural Serafico San Antonio De Padua	10:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 7	Institución Educativa Colegio San Jorge		vs	Institución Educativa Colegio De Cristo	11:00 a. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA
8vos 8	Institución Educativa Estambul		vs	Institución Educativa Instituto Universitario De Caldas	12:00 p. m.	COLISEO MAYOR	FÚTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINA

Nota: cada estudiante deportista debe presentar su documento de identidad a la hora de cada partido.

Juegos Inter COLEGIADOS Manizales

Alcaldía de Manizales

MANIZALES +GRANDE

Corcade

Corporación para la Gerencia Social Nit. 810.003.965-4

Calle 67 No. 8b -32 – Cel. 313 308 3582 - Manizales - corcade2012@gmail.com



PROGRAMACIÓN DEPORTES INDIVIDUALES
FASE MUNICIPAL JULIO DE 2022

DEPORTE	FECHA	HORARIO DE COMPENTENCIA	HORARIO CITACIÓN DEPORTISTAS	LUGAR
TEJO	MIÉRCOLES 13	8:00 A.M.	7:30 A.M.	I.E. BOSQUES DEL NORTE
BOXEO	JUEVES 14 y VIERNES 15	8:00 A.M.	7:30 A.M.	TERRAZAS DE LA AUTÓNOMA
JUDO	LUNES 18	9:00 A.M.	8:30 A.M.	EXPOFERIAS
TAEKWONDO	MARTES 19	8:00 A.M.	7:30 A.M.	LIGA DE TAEKWONDO - INSTALACIONES SECRETARÍA DE DEPORTE DEPARTAMENTAL (calle 48-Av. Santander)
LEVANTAMIENTO DE PESAS	MARTES 19	8:00 A.M.	7:30 A.M.	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS - ESTADIO - PUERTA 22 (Av. Paralela)
TENIS DE MESA	JUEVES 21 y VIERNES 22	8:00 A.M.	7:30 A.M.	LIGA CALDENSE DE TENIS DE MESA - INSTALACIONES DE DEPORTE DEPARTAMENTAL (calle 48-Av. Santander)
LUCHA	JUEVES 21 y VIERNES 22	8:00 A.M.	7:30 A.M.	TERRAZAS DE LA AUTÓNOMA
CICLISMO DE RUTA	VIERNES 22	8:00 A.M.	7:30 A.M.	PISTA DE MOTOVELOCIDAD - BOSQUE POPULAR EL PRADO
BMX	VIERNES 22	11:00 A.M.	10:30 A.M.	ESCENARIO BMX- BAJA SUIZA - AL LADO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL
ESGRIMA	LUNES 25	2:00 PM.	1:30 P.M.	LIGA CALDENSE DE ESGRIMA
KARATE	LUNES 25	9:00 A.M.	8:30 A.M.	EXPOFERIAS
PATINAJE	MARTES 26 y MIÉRCOLES 27	8:00 A.M.	7:30 A.M.	PATINÓDROMO - UNIDAD DEPORTIVA PALOGRANDE

Nota: cada estudiante deportista debe presentar su documento de identidad a la hora de cada partido.

4. **ENTREGAR INFORMACIÓN OPORTUNA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES, SECRETARIA DEL DEPORTE Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 (COMUNICADOS, RESOLUCIONES, PROGRAMACIÓN Y RESULTADOS CON ACTUALIZACIÓN DIARIA).**

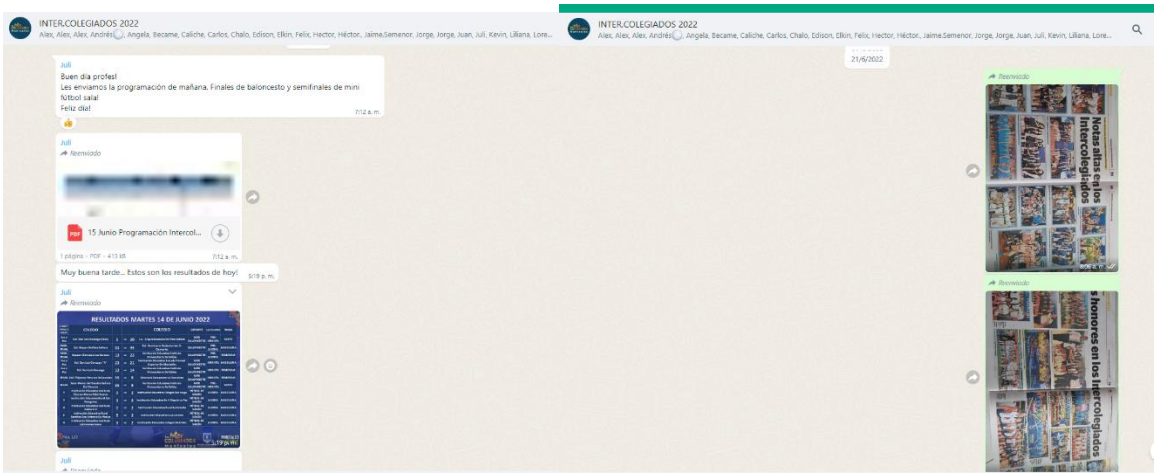
Desde el primer informe y en las obligaciones anteriores, se informa que se da cumplimiento a la presente obligación desde el inicio del desarrollo del presente contrato, y actualmente se sigue dando cumplimiento, ya que la corporación ha colocado a disposición el equipo de talento humano necesario y requerido quienes han cumplido con estas funciones desde el inicio de la ejecución del presente.

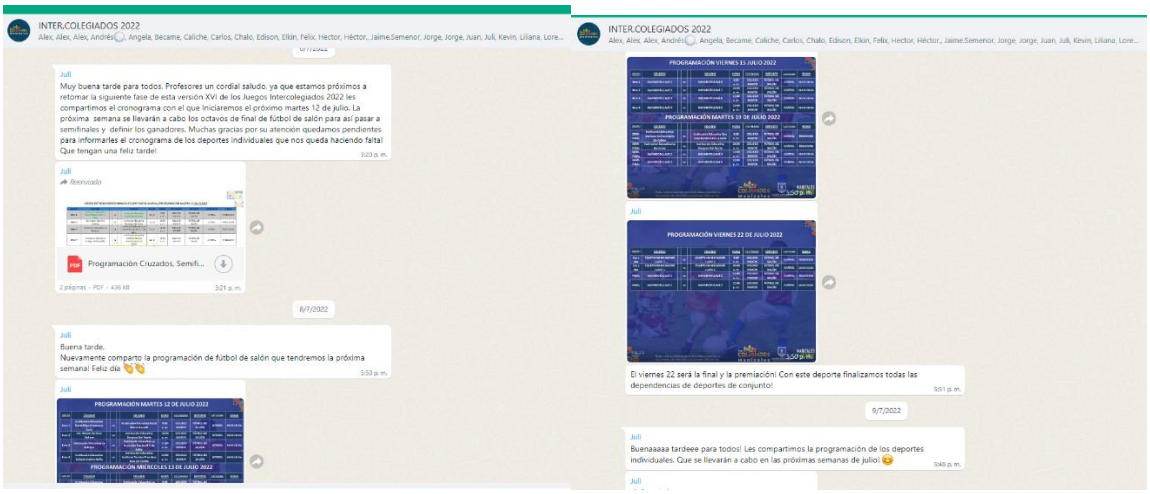
Este equipo de trabajo que se destinó para dicha función, ha cumplido con el cronograma dispuesto para la entrega de toda la información correspondiente a todas las etapas de los presentes juegos, desde las visitas iniciales para la aprobación de los equipos inscritos y la validación de los mismos por colegio, la entrega de las circulares que se han entregado a

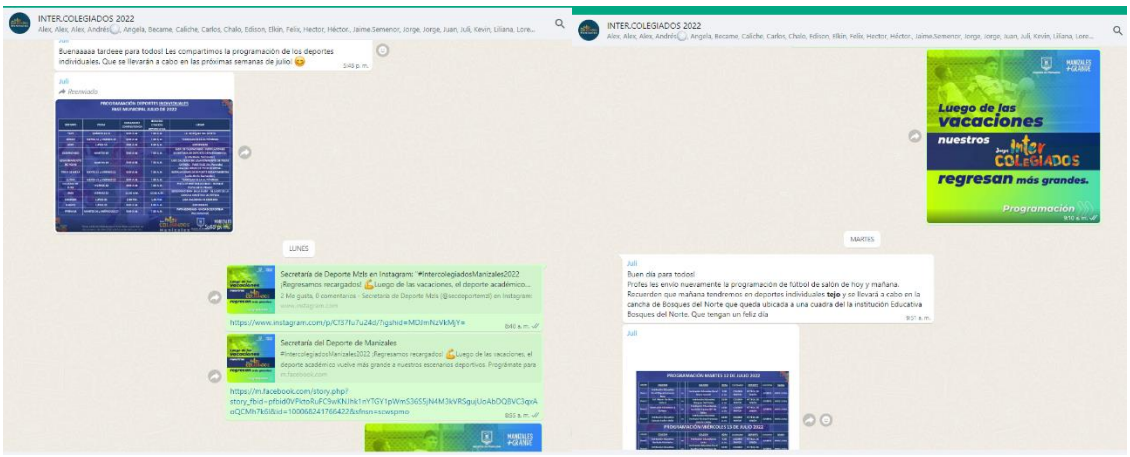
la fecha para la citación a los congresillos técnicos de los deportes de conjunto, para el inicio de los encuentros tanto de los deportes de conjunto como de los individuales con el cronograma semanal y general, circular-resolución para la invitación y participación al Acto Inaugural, para los congresillos del primer y segundo grupo de los deportes individuales desarrollados en el mes de junio y que se están desarrollando en el mes de julio, los resultados de todos los deportes ya finalizados, además de los resultados semanales durante el desarrollo de cada disciplina deportiva, entregando de manera física, al igual que por la vía WhatsApp personal de cada representantes(s) de cada colegio participante y al WhatsApp del grupo de docentes y representantes de la secretaría del deporte y de la unidad de prensa de la Alcaldía, a los correos electrónicos, vía llamada directa por parte del mismo talento humano asignado, a quienes se les delegó un número de colegios como a padrinaje para que los mantengan informados constantemente de todo lo necesario que transcurre en los juegos de manera clara y oportuna para llegar a feliz término todo el proyecto, llegando la información de manera directamente, además por los medios de las redes sociales de los Juegos Intercolegiados coordinado por este equipo y por las redes de la Administración municipal.

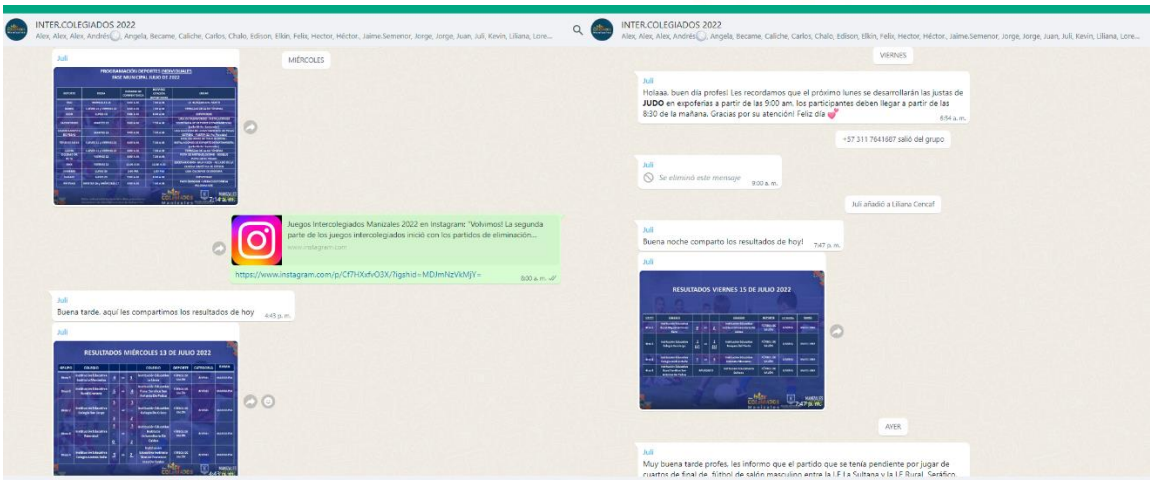
Por todos estos canales se presenta evidencia del cumplimiento de la presente obligación con los anexos de las programaciones semanales, la programación general descrita igualmente en la obligación anterior, los resultados y programaciones semanales, los cuales se les ha entregado toda la información necesaria y pertinente del desarrollo de los juegos Intercolegiados a todos los necesarios y requeridos como a todos los centros educativos participantes y a sus docentes, directivos, deportistas, entrenadores, al igual que a la secretaria del deporte, tanto a la supervisión, al secretario del deporte Dr Carlos y sus delegados Sebastián Santacoloma y Héctor Quiceno, a la oficina de prensa de la administración municipal, secretaría de educación, a los medios de comunicación y a la comunidad en general de los juegos intercolegiados 2022 a través de los diferentes canales antes mencionados, con toda la documentación descrita, y más: comunicados, resoluciones, programaciones, resultados con actualización diaria, tablas de posiciones,

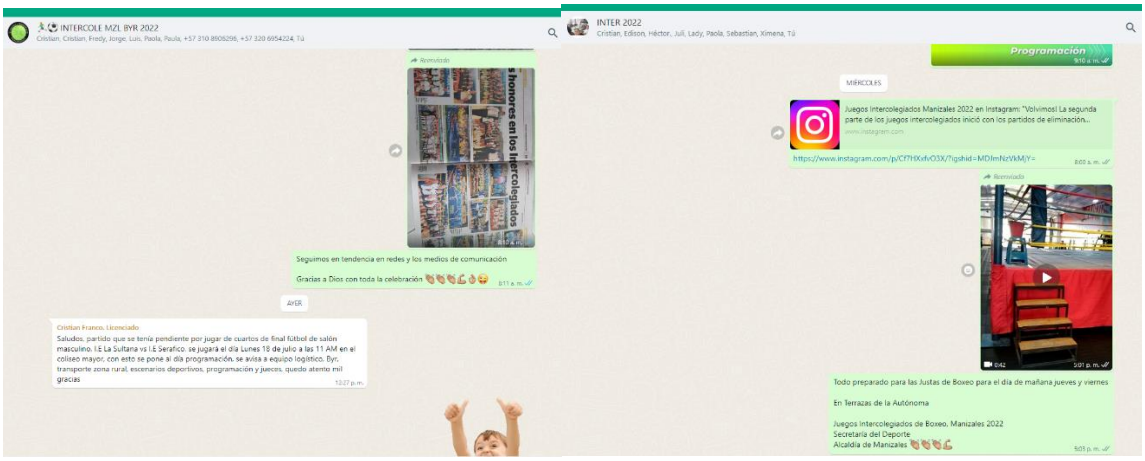
imágenes del desarrollo de cada deporte, premiaciones, link de las redes de intercolegiados para mantenerlos actualizados en información de los juegos, entre otros.











Se anexan las circulares, programaciones, resultados, tablas de posiciones actualizadas, entre otros.

CIRCULAR No. 003

XVI JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MANIZALES 2022

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MANIZALES, DEPORTISTAS, PADRES DE FAMILA, LIGAS DEPORTIVAS, DOCENTES-TÉCNICOS, COLEGIOS DE ÁRBITROS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASUNTO: PRESENTACIÓN OFICIAL CRONOGRAMA PRIMER GRUPO, ENCUENTROS DE **DEPORTES INDIVIDUALES** PRIMER GRUPO DE LOS ***"XVI LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MANIZALES 2022"***.

La Alcaldía de Manizales y la Secretaría del Deporte municipal, presentan oficialmente la programación del PRIMER GRUPO de los ENCUENTROS DE **DEPORTES INDIVIDUALES** de los X**VI JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MANIZALES 2022.**

DEPORTE	FECHAS			
	CONGRESILLO VIRTUAL		COMPETENCIAS	
NATACIÓN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS TRIATLÓN	JUEVES 02 DE JUNIO meet.google.com/jri-cknh-bic	3:00 p.m.	Miercoles 8 junio. COMPLEJO ACUÁTICO (Bosque popular)	8:oo a 12:00 m 12:00 a 1:30 p.m.
AJEDREZ	JUEVES 02 DE JUNIO meet.google.com/mts-jzpm-ewr	4:00 p.m.	Lunes 6 (Eliminatorias) y martes 7 de junio (semifinal y final)	8:00 a.m. – COLISEO MENOR (escenario de Karate-Do)
ATLETISMO	JUEVES 02 DE JUNIO meet.google.com/def-upwo-xrn	6:00 p.m.	Lunes 6 y martes 7 de junio	8:00 a.m. – ESTADIO PALOGRANDE
GIMNASIA ARTÍSTICA	VIERNES 03 DE JUNIO meet.google.com/swz-qbay-kto	3:00 p.m.	Miércoles 8 de junio	2:00 a 4:00 p.m. TERRAZAS DE LA AUTÓNOMA

ESGRIMA	VIERNES 03 DE JUNIO meet.google.com/oha-mret-tnc	11:00 a.m.	Jueves 9 de junio	9:00 a.m. - LIGA CALDENSE DE ESGRIMA
TENIS DE CAMPO	LUNES 06 DE JUNIO meet.google.com/ipm-tktv-moi	4:00 p.m.	Martes 07 de junio y miércoles 8 de junio (semifinales y finales)	8:00 a.m. a 12:00 m. LIGA CALDENSE DE TENIS

NOTA: Los congresillos se llevarán a cabo de manera virtual y las competencias de manera presencial.

Este primer grupo se llevará a cabo antes de vacaciones de mitad de año, con el fin de permitirle a los colegios de calendario B que puedan cumplir también con la participación en las disciplinas inscritas.

Cordialmente,

LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACION

CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DEL DEPORTE

Proyectó: Sebastian Santacoloma Ciuffetelli

Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DEL DEPORTE
MANIZALES +GRANDE
Juegos Inter COLEGIADOS

Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DEL DEPORTE
MANIZALES +GRANDE
Juegos Inter COLEGIADOS
Corcade

Manizales, 15 de junio del 2022

Señores:
Institución Educativa Marco Fidel Suarez

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN CUERPO TÉCNICO FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO I.E MARCO FIDEL SUÁREZ -JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022.

La presente es para realizar llamado de atención al apoyo técnico Jeih Yépez registrado en planilla de juego, en el partido jugado el día 14 de junio del 2022 a las 8 am entre I.E San Jorge vs I.E Marco Fidel Suárez en la cancha de microfútbol malabar 1, ya que después de hacer indagaciones con equipo logístico de intercolegiados que se encontraba en escenario, cuerpo arbitral y de acuerdo a queja formal del equipo de I.E San Jorge, se constató de que efectivamente el apoyo técnico en mención, utilizó palabras soeces en contra de algunos jugadores de San Jorge, con ello aumentando los ánimos dentro del partido e incitando a utilizar la fuerza desmedida.

De acuerdo a lo anterior solicitamos de que dicha persona no vuelva a dirigir al equipo, ni registrarse como técnico u apoyo en planilla de juego, ni ubicarse en banco técnico; cabe resaltar que la organización busca cumplir los objetivos del programa intercolegiados donde se fomenta la tolerancia y el respeto mediante los encuentros deportivos.

Quedo atento, muchas gracias.

Cristian Franco Franco
Coordinador fútbol de salón
Juegos Intercolegiados Manizales 2022.

ALCALDÍA DE MANIZALES
MANIZALES +GRANDE

SECRETARÍA DEL DEPORTE

(Manizales, 15 de julio del año 2022)

La comisión disciplinaria de los Juegos Intercolegiados Manizales 2022 en la modalidad fútbol de salón en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

A-Que según RESOLUCIÓN No. 000382 DE 1 DE ABRIL 2022 "Por la cual se reglamentan los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022" Artículo 19. Para la Fase Municipal se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte la cual estará integrada por: I. Director de campeonato por deporte. II. Coordinador del programa Juegos Intercolegiados Municipal o quien haga sus veces. III. Un representante de los docentes/entrenadores y su respectivo suplente, elegidos por todos los docentes/entrenadores en la reunión informativa.
Que

B- Que según RESOLUCIÓN No. 000382 DE 1 DE ABRIL 2022 "Por la cual se reglamentan los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022" Artículo 19 parágrafo 2. El director de campeonato por deporte o para deporte debe convocar a los integrantes de la Comisión Disciplinaria una vez reciba oficialmente las demandas y sea aceptada. 2. Estudiar el contenido de la demanda (anexos y pruebas), los informes de los árbitros, videos y análisis de los casos en que incurran: Jugadores, docentes/entrenadores, árbitros, personal auxiliar, oficiales de delegación y demás personal. 3. Sancionar, conforme al reglamento disciplinario del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y lo estipulado en cada uno de los reglamentos técnicos por deporte o para deporte 4. Los fallos de la Comisión Disciplinaria por deporte o para deporte serán promulgados mediante resolución motivada y notificada de conformidad con la norma. 5. La Comisión Disciplinaria por deporte o para deporte hace quórum con dos (2) de sus miembros. 6. Los procedimientos y decisiones de las comisiones disciplinarias por deporte o para deporte de cada una de las fases deberán quedar consignados en actas.

C- Que En cumplimiento a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, en su artículo 22, parágrafo 1°, donde se establecen "Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte", la Coordinación Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Fútbol de Salón. ARTICULO 15°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones

Corcade
Corporacion para la Gerencia Social Nit. 810.003.965-4
Calle 67 No. 8b -32 – Cel. 313 308 3582 - Manizales - corcade2012@gmail.com

D- Que según el código disciplinario de la Federación Colombiana De Fútbol de Salón (FCFS) Acuerda CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES-ARTÍCULO 1. Expedir el presente Código Disciplinario que regirá toda la actividad del deporte de Fútbol de Salón en Colombia, en la Federación, en sus miembros, en todos sus afiliados y en todos los componentes que integran el Fútbol de Salón Colombiano, tales como directivos, árbitros, personal técnico y de juzgamiento, jugadores.

E-Que según el código disciplinario de la Federación Colombiana De Fútbol de Salón (FCFS) CAPITULO II CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU SANCIÓN
ARTÍCULO 4. Se consideran faltas todas aquellas acciones u omisiones que transgredan las normas deportivas, estatutarias y reglamentarias que rigen la disciplina deportiva.
ARTÍCULO 5. Las faltas disciplinarias ocurridas fuera de juego o competencia, se califican como leves, graves y muy graves, teniendo en cuenta su naturaleza y efectos, a las modalidades, circunstancias de atenuación o agravación, los motivos determinantes y los antecedentes del infractor y de acuerdo con la gravedad de la misma, debiendo ser conocidas y resueltas por los Comisiones Disciplinarias.

F- Que según el código disciplinario de la Federación Colombiana De Fútbol de Salón (FCFS) Articulo 8: Faltas muy graves punto 6. La falsificación o adulteración de documentos o la suplantación de personas, para habilitar o participar en competición nacional o internacional. SUSPENSIÓN DE UNO (1) A CINCO (5) AÑOS, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal a que haya lugar.

G-Que el día 18 de mayo del 2022 en congreso técnico en la modalidad fútbol de salón, se Conformó la comisión disciplinaria: coordinador general intercolegiados Manizales 2022 Sebastián Santacoloma, coordinador torneo futbol de salón: Cristian Franco Franco y representante titular docentes: Kevin Rodolfo Leal García y representante docente suplente: Became Calderón.

H-Que el día 14 de junio a las 9 am, en partido I.E Rural La Linda vs I.E Rural Granada jugado en la cancha Malabar 2, siendo parte de programación de futbol de salón rama masculina de los juegos Intercolegiados 2022, el equipo I.E Rural La Linda, escribe una carta dirigida al comité disciplinario, donde manifiesta la posible suplantación del jugador #10 Sebastián Martínez, el cual al parecer el joven que está jugando se llama Wilfran Castro y no se parece

a la foto de la tarjeta de identidad presentada y el jugador Sebastián Arbeláez aparentemente está por fuera de la edad, se solicita investigar dicha situación. Una vez terminado dicho partido la organización se acerca al joven y pregunta su nombre completo, fecha de nacimiento y número de documento a lo cual respondió todo correctamente.

I- Que el día 22 de junio se solicita información documental a I.E Rural Granada de pertenencia de todos los estudiantes que están participando de la disciplina deportiva fútbol de salón rama masculina en los Juegos Intercolegiados Manizales 2022, como matriculas, copias de los documentos de identidad, carta membretada de la institución donde relacione los estudiantes a la institución que están representando al colegio en fútbol de salón y todo los documentos que crea necesarios para dar claridad de que sus estudiantes están cumpliendo con todos los requisitos de participación del torneo.

J- Que el día 23 de junio presenta documentación y carta la I.E Rural Granada, donde anexa inscripción del SIMAT de los estudiantes al colegio, los cuales participan representando la institución educativa al igual que todos los documentos originales de los estudiantes, la carta firmada por el profesor de educación física Jorge Eliecer Betancur Díaz, manifiesta estar todo en orden frente a la participación de los estudiantes en los juegos intercolegiados.

K-Que el día 6 de julio, se responde la solicitud hecha por parte de la I.E Rural La Linda, donde se adjunta los soportes como documentos originales de estudiantes, inscripción del SIMAT, carta del profesor la I.E Rural Granada donde en tema de documentación e inscripción al torneo fútbol de salón rama masculina no presentan novedades y no se encuentran evidencias comprobables de suplantación.

L-Que el día 13 de julio, durante el partido de la siguiente fase eliminación directa I.E Rural Granada VS I.E Rural Seráfico San Antonio Padua, la organización de intercolegiados y cuerpo arbitral se percatan de que el jugador No 10 Sebastián Martínez López, no es el mismo jugador que participó en las fases de grupos del torneo, el jugador que se presenta tiene similitud a la foto de la tarjeta de identidad, se anexa foto de la planilla e informe por parte del cuerpo arbitral expresando lo anterior.

M-Que el día 14 de julio del 2022 se convocó a una reunión de comisión disciplinaria, para evaluar la situación presentada con la I.E Rural La Granada, la comisión disciplinaria revisa registro fotográfico del torneo y los respectivos informes arbitrales, la demanda interpuesta por I.E La Linda y constata que el jugador presentado como Sebastián Martínez en la fase de grupos es diferente al presentado en la fase eliminación directa, se adjunta evidencia fotográfica, reporte de planillas de juego, demanda presentada por I.E Rural La Linda y todos los documentos del proceso.

ALCALDÍA DE MANIZALES | MANIZALES +GRANDE

SECRETARÍA DEL DEPORTE

La comisión disciplinaria de los Juegos Intercolegiados Manizales 2022 en la modalidad deportiva fútbol de salón, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expulsar al equipo de fútbol de salón rama masculina I.E Rural Granada del torneo de intercolegiados Manizales 2022, por suplantación del jugador Sebastián Martínez López.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar como ganador en el cruce por octavos de final al equipo I.E Rural Seráfico San Antonio de Padua, el cual se enfrentó contra I.E Rural Granada fase cuartos de final en la modalidad deportiva fútbol de salón rama masculina.

ARTÍCULO TERCERO: El deportista Sebastian Martínez López y técnico Angel Ramírez registrado en planillas del equipo fútbol de salón masculino I.E Rural Granada no podrá tener representación en los juegos intercolegiados versión 2023.

Frente a la presente providencia caben los recursos de ley presentados en los términos que la misma fija.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMITÉ DISCIPLINARIO

RECIBIDO SECRETARIA Maria Camila Cardenas FECHA: 15/07/2022. I.E. RURAL GRANADA.

Sebastián Santacoloma
COORDINADOR JUEGOS
INTERCOLEGIADOS MANIZALES 2022

Cristian A. Franco Franco
COORDINADOR FÚTBOL DE SALÓN
INTERCOLEGIADOS MANIZALES 2022

Kevin Rodolfo Leal García
REPRESENTANTE DOCENTECOMISIÓN DISCIPLINARIA
FÚTBOL DE SALÓN INTERCOLEGIADOS MANIZALES 202

Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DEL DEPORTE

MANIZALES +GRANDE

Juegos Inter COLEGIADOS

ALCALDÍA DE MANIZALES

MANIZALES +GRANDE

SECRETARÍA DEL DEPORTE

SD0568-2022

Manizales, caldas miercoles seis (6) de julio del 2022

Señores:
Institución Educativa La Linda
La ciudad

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de documentación institucional de estudiantes participantes en Fútbol de salón I.E rural Granada.

La presente es para dar respuesta a la solicitud documental de los estudiantes participantes en la modalidad fútbol de salón en los Juegos Intercolegiados Manizales 2022 de la Institución Educativa Rural Granada, esta solicitud se presentó durante y después del partido I.E La Linda vs I.E Rural Granada jugado el día 14 de junio a las 9 am en la cancha Malabar 2, debido a la sospecha de suplantación de dos jugadores del equipo I.E Rural Granada.

De acuerdo a lo anterior y para dar respuesta se realizaron los siguientes procedimientos de parte de la organización de los Juegos Intercolegiados Manizales 2022, revisión de toda la papelería de inscripción en físico y digital presentada por la institución ante la organización de los juegos, verificación en el SIMAT y respuesta por parte de la I.E Rural Granada, cabe mencionar que después del partido donde se presentó la sospecha, el equipo logístico del torneo, hizo el procedimiento que generalmente se hace en estos casos que es preguntarle el número de documento, nombre completo y fecha de nacimiento, esto se hizo al estudiante Sebastián Martínez López, el cual se tenía mayor sospecha, dicho estudiante respondió sin inconveniente y correctamente.

Después de hacer dichas verificaciones se constata de que los estudiantes participantes de fútbol de salón en los juegos intercolegiados Manizales 2022, si hacen parte de la Institución Educativa Rural Granada, se adjunta documentación de los anteriormente expuesto.

Quien suscribe,



CARLOS ALBERTO ARIAS JIMÉNEZ.
SECRETARIO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.
MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS.
Proyectó: Sebastián Santacoloma

ANEXO 1: SOLICITUD REVISION DOCUMENTOS

Manizales, Caldas Junio 14 de 2022

Señores
COMITÉ DISCIPLINARIO
JUEGOS INTERCOLEGIADOS
FASE MUNICIPAL
Lc.

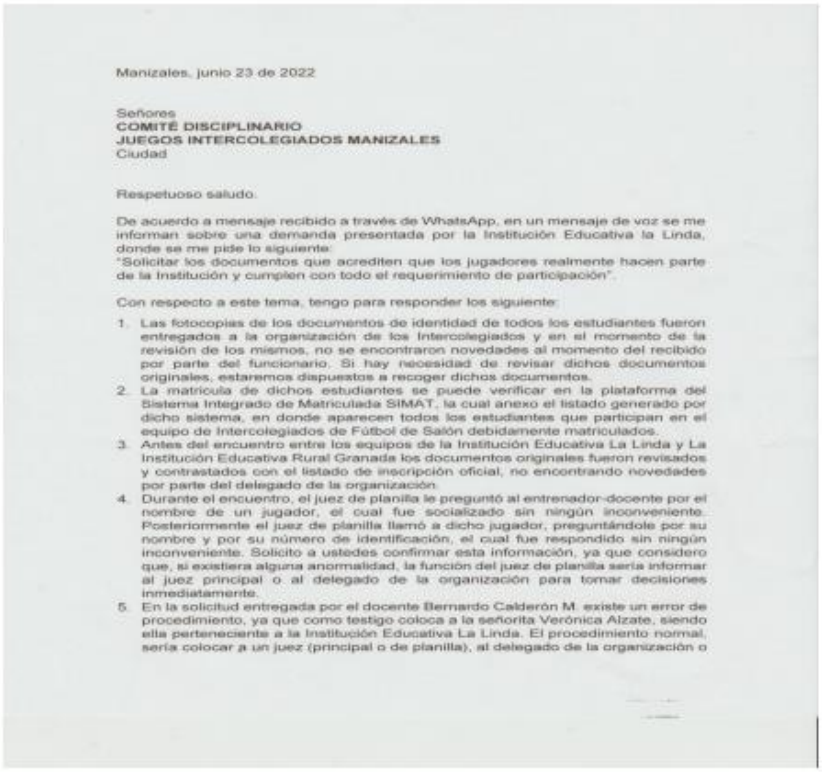
Yo Bernardo Calderon Mejia identificado con cedula de ciudadanía No 10.261.054 de la ciudad de Manizales y en representación de la institución educativa La tinta deporte futbol Sala categoría Juvenil, rama Masculino presento antes ustedes la siguiente (PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO, SOLICITUD), basándome en lo siguiente:

Posible suplantación del Jugador #6 de la I.E. Granada, presenta tarjeta de identidad de otra persona porque el verdadero nombre es Wilfriar Castro y el #17 presumiblemente esta extraedad (2004) que se llama Sebastian Arbeláez Franco; por consiguiente, solicito sean investigados y en consecuencia sancionados de comprobarse el Fraude.

Cordialmente
Nombre Bernardo Calderon M Teléfono 3176705059
Testigo Veronica Alzate Teléfono 3222308162
Logística _____

Recibiré notificaciones al correo electrónico became2819@gmail.com

ANEXO 4: RESPUESTA I.E RURAL GRANADA A SOLICITUD.



Manizales, junio 23 de 2022

Señores
COMITÉ DISCIPLINARIO
JUEGOS INTERCOLEGIADOS MANIZALES
Ciudad

Respetuoso saludo.

De acuerdo a mensaje recibido a través de WhatsApp, en un mensaje de voz se me informan sobre una demanda presentada por la Institución Educativa la Linda, donde se me pide lo siguiente:
"Solicitar los documentos que acrediten que los jugadores realmente hacen parte de la Institución y cumplen con todo el requerimiento de participación".

Con respecto a este tema, tengo para responder los siguiente:

1. Las fotocopias de los documentos de identidad de todos los estudiantes fueron entregados a la organización de los Intercolegiados y en el momento de la revisión de los mismos, no se encontraron novedades al momento del recibido por parte del funcionario. Si hay necesidad de revisar dichos documentos originales, estaremos dispuestos a recoger dichos documentos.
2. La matrícula de dichos estudiantes se puede verificar en la plataforma del Sistema Integrado de Matriculada SIMAT, la cual anexo el listado generado por dicho sistema, en donde aparecen todos los estudiantes que participan en el equipo de Intercolegiados de Fútbol de Salón debidamente matriculados.
3. Antes del encuentro entre los equipos de la Institución Educativa La Linda y La Institución Educativa Rural Granada los documentos originales fueron revisados y contrastados con el listado de inscripción oficial, no encontrando novedades por parte del delegado de la organización.
4. Durante el encuentro, el juez de planilla le preguntó al entrenador-docente por el nombre de un jugador, el cual fue socializado sin ningún inconveniente. Posteriormente el juez de planilla llamó a dicho jugador, preguntándole por su nombre y por su número de identificación, el cual fue respondido sin ningún inconveniente. Solicito a ustedes confirmar esta información, ya que considero que, si existiera alguna anormalidad, la función del juez de planilla sería informar al juez principal o al delegado de la organización para tomar decisiones inmediatamente.
5. En la solicitud entregada por el docente Bernardo Calderón M. existe un error de procedimiento, ya que como testigo coloca a la señorita Verónica Alzate, siendo ella perteneciente a la Institución Educativa La Linda. El procedimiento normal, sería colocar a un juez (principal o de planilla), al delegado de la organización o

a un docente de otra institución como testigo. Al colocar a la señorita Verónica Alzate, está violando el derecho a la legítima defensa, ya que el testimonio de dicha señorita estaría acomodado, máxime cuando existe un sentimiento de resentimiento ya que al final del encuentro se registró un marcador de 8-2 a favor de la Institución Educativa Rural Granada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta.

JORGE ELIECER BETANCUR DIAZ
Docente Institución Educativa Rural Granada

5. **REALIZAR REUNIONES DE CONGRESILLOS, INFORMATIVAS Y TÉCNICAS NECESARIAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS JUEGOS Y LEVANTAR LAS RESPECTIVAS ACTAS DE REUNIÓN.**

Como se ha informado en el Primer Informe y en las obligaciones anteriores, después de llevar a cabo la primer parte con el proceso de presentación, vistas técnicas a cada una de las instituciones educativas, presentación de todo el cronograma en ejecución, socialización de los reglamentos, de las programaciones, se aprobó con los docentes, coordinadores deportivos y delegados de las instituciones educativas para realizar las reuniones individuales por colegios, el congresillo técnico para todos por disciplina deportiva de conjunto e individuales, se cumplió con los mismos en las fechas estipuladas y en los lugares citados. Los congresillos para deportes de conjunto se llevaron a cabo al inicio del desarrollo del presente y los congresillos para deportes individuales se llevaron a cabo para unas disciplinas individuales de manera virtual y para otros se llevó a cabo de manera presencial en el mismo escenario deportivo, cumpliendo con tener a todos los docentes delegados de cada institución informado para que se preparen con sus deportistas estudiantes y poder cumplir con todas las programaciones de manera exitosa como se ha llevado a cabo a la fecha. Estos procesos se han notificó de manera directa y personal con visitas a cada institución educativa, también por los medios tecnológicos y redes sociales como se ha descrito en obligaciones anteriores, directamente por los coordinadores y por el personal asignado para cada colegio como se ha descrito e informado; también se ha ratificado por medio de circular invitacional después del proceso directo y por medio WhatsApp, entregando de manera directa y/o virtual a los contactos directos de cada docente registrado, al WhatsApp del grupo de los docentes de la ciudad delegados para estos juegos.

A parte de las reuniones informativas personales, se convocó e invitó a los congresillos técnicos en los que se realizaron los sorteos por deporte y categorías, se realizó de manera pública para dar transparencia en el proceso de los sorteos, allí también se despejo dudas

sobre el reglamento que esta articulado con el reglamento de supérate Intercolegiados del ministerio del deporte.

Igualmente se han acudido a las reuniones citadas, a otras reuniones que se han requerido para completar la información tanto de los colegios como de la organización necesarias, con el fin de llevar a feliz término dichos Juegos Intercolegiados a la fecha. Todo ha quedado en actas.

- Se evidencia en el informe fotográfico y en los documentos anexos.

6. ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN LA FASE MUNICIPAL Y ASÍ LOS RESPECTIVOS CAMPEONES SEAN PROMOVIDOS A LA FASE DEPARTAMENTAL.

Como se ha descrito, durante todo el proceso de ejecución de los juegos Intercolegiados en su versión 2022 desde su inicio y a la fecha, se ha acompañado de manera constante a todas las instituciones educativas participantes, a sus delegados y estudiantes, en todas las acciones, gestiones y en todas las fechas de juego en todos los escenarios programados, que han ayudado al exitoso desarrollo de las justas para cada colegio.

Este proceso de acompañamiento se ha realizado tanto de manera presencial en todos los escenarios deportivos dispuestos para la ejecución por todo el equipo de talento Humano profesional e idóneo asignado a cumplir estas obligaciones, quienes han atendido a todos de manera cordial, amable, respetuosa y profesional llevando a un desempeño y ejecución de los juegos de manera amena, motivante y exitosa para todos.

También se ha utilizado otros medios de comunicación como vía telefónica y vía WhatsApp brindándoles toda la información necesaria para el cumplimiento y desempeño positivo de cada institución en el campo de juego con cada equipo como se ha descrito en otras obligaciones, como canales de información que permitan dar facilidad a todos los docentes y sus equipos de estudiantes estén a tiempo cumpliendo con la programación socializada y aprobada por ellos.

En cada uno de los escenarios de juego por deporte se ha asignado logística que ha acompañado los equipos permanentemente, aparte de coordinadores por deporte y del coordinador general de deportes de conjunto e individuales, a su vez la coordinación general.

- Se evidencia en el informe fotográfico.

7. PRESENTAR AL SUPERVISOR INFORMES PERIÓDICOS ESTADÍSTICOS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022.

Como se evidencia en el primer informe y en el presente como segundo informe del desarrollo de los presentes juegos, se ha informado de la ejecución de todas las fases, con la estadística y las evidencias del mismo. Desde la primera etapa de inscripciones y registro, se sacó estadísticas del número de inscritos para Manizales en cada deporte, que se anexó en el primer informe entregado en el mes anterior a la supervisión.

- En lo que se lleva de ejecución se realiza informe estadístico diario de tabla de resultados diarios, posiciones, resultados y tabla de medalleria, que a su ves es compartidos por las redes sociales de los juegos Intercolegiados, compartidos a los medios de comunicación y la Secretaria de prensa de la Alcaldía de Manizales junto a los medios locales (periódico la patria, Q'hubo, entre otros medios).
- Estos informes se comparten a la supervisión, secretaría del deporte por vía WhatsApp diariamente, semanalmente y con el presente informe se presenta el estadístico condensado de lo ejecutado hasta la fecha del mes de julio.
- Se adjunta al presente informe con sus anexos (SEGUNDO INFORME).

8. **DISPONER DE LAS INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS DEPORTES Y SUS DIFERENTES DISCIPLINAS O PRUEBAS Y APARTE CONTAR CON LOS ELEMENTOS VISIBLES QUE PERMITAN VER CON CLARIDAD LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y DE LA SECRETARIA DE DEPORTE MUNICIPAL, Y EN LOS EVENTOS QUE REALICE RESALTAR EL APOYO DEL ENTE RECTOR DEL DEPORTE EN LA CIUDAD, ADEMÁS NO PODRÁ APARECER NINGÚN LOGO DE OTRA INSTITUCIÓN QUE NO APORTE AL OBJETO DEL CONTRATO.**

Como se viene informando, se da cumplimento permanentemente a dicha obligación contractual, ya que la Corporación Corcade ha dispuesto desde el inicio de la ejecución de los presentes Juegos Intercolegiados y hasta la fecha todo el recurso material publicitario como pendones, pasacalles, uniformes para todo el talento humano, otros elementos como Arcos Inflables de la Administración Municipal y del programa, en todos los escenarios deportivos donde se disputan las justas deportivas de las disciplinas de conjunto y de las individuales como se evidencia en el Informe fotográfico y en las anexas seguidamente, donde se resalta constantemente la imagen de la alcaldía de Manizales y los juegos Intercolegiados Manizales 2022; el montaje y desmontaje de dichas piezas publicitarias, esta a cargo del personal logístico encargado de cada escenario deportivo. Igualmente el equipo logístico y de coordinación están diariamente uniformados portando la misma Imagen de la Administración, la Secretaría del Deporte y de los Juegos Intercolegiados.

Además, por las amplificaciones y sonidos puestos en cada evento, actividad de premiaciones, encuentros deportivos, se realza y se resalta el apoyo a la Administración Municipal y a la Secretaría del Deporte de Manizales como los organizadores de los presente Juegos Intercolegiados de Manizales 2022.

En cuanto a los Escenarios Deportivo, se cuentan con el aval, permiso y autorización de la misma Administración municipal de manizales en cumplimiento de la presente obligación, pero además en cumplimiento de la Buena Planeación, ya que con los administradores de los escenarios deportivos de la ciudad se socializó, concertó y fue aprobado el cronograma general

en todas las disciplinas para llevar a feliz término dicho cronograma y planeación con todas las fechas acordadas y aprobadas durante todo el desarrollo de los mismos. Además, se viene informando con dichos coordinadores de escenarios y de encargados de cada disciplina deportiva de los juegos la retroalimentación, seguimiento y control de los permisos y autorizaciones de los mismos.

CAMISETAS-UNIFORME EQUIPO COORDINADOR Y OPERATIVO Y EN PREMIACIONES




ELEMENTOS DE PUBLICIDAD E IMAGEN UBICADOS EN LOS EVENTOS






ESCARAPELA PARA DOCENTES DE COLEGIOS PARTICIPANTES













IMAGEN CONVOCATORIA E INVITACIÓN SEGUNDO PERIODO ESCOLAR PARA LOS JUEGOS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



9. **CONTRATAR POR SU CUENTA Y RIESGO EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE CONTRATO Y CONTAR CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD (CONOS, PLATILLOS MEGÁFONOS. ESTANDARTES PARA EL DESFILE DE LAS DE CADA COLEGIO, PITOS, CRONÓMETROS, CINTA DE DEMARCACIÓN DE ESCENARIOS Y/O RESORTE BLANCO, CINTA DE DEMARCACIÓN DE ADVERTENCIA AMARILLA, BALONES, CABINAS DE SONIDO, ENTRE OTROS).**

Como se viene informando desde el inicio del desarrollo de estos Juegos en el primer Informe y se ha descrito en las obligaciones anteriores, la corporación Corcade ha puesto a disposición del presente proyecto durante todo el periodo contractual hasta la fecha, todo el talento humano

idóneo y profesional para el cumplimiento de cada una de las etapas hacia el desarrollo exitoso y total de los presentes Juegos Intercolegiados de Manizales en su versión 2022, quienes vienen desarrollando y ejecutando a cabalidad todas las gestiones, acciones, funciones, tareas, contratados directamente por la Corporación como operador por prestación de servicios u orden de servicios de acuerdo a las labores asignadas en el tiempo establecido para las mismas, además del cumplimiento de los requisitos y normatividad en general, incluyendo el de riesgos.

Igualmente, la corporación viene contratando, gestionando y puesto a disposición del desarrollo del proyecto, por su cuenta, todos los materiales necesarios dando cumplimiento óptimo en el desarrollo de estos juegos Intercolegiados 2022 en la ciudad de Manizales a la fecha, como lo requiere el proyecto y lo estipulan las obligaciones contractuales; entre ellos están: mesas y sillas a disposición en cantidad para algunos deportes, al igual para los jueces y planilleros, para la logística, para la hidratación, para la premiación, dando la comodidad y el nivel de presentación en cada momento de desarrollo de las justas; igualmente manteles, tablas de apoyo, lapiceros, marcadores, base para botellones de agua, vasos desechables y de cartón, cabinas de sonido de conexión directa y recargable, micrófonos, megáfonos, extensiones para los arcos de la administración municipal puestos 3 en diferentes escenarios, transporte de materiales, conos, platillos; estandartes o heraldos en madera para desfile de las delegaciones de cada Colegio; pitos, cronómetros, cinta de demarcación de escenarios y/o resorte Blanco, cinta de demarcación de advertencia Amarilla, balones, petos, carnets y escarapelas para los docentes, delegados, extintores, entre otros.

Todo lo anterior, puesto a disposición de manera adicional por parte de la Corporación Corcade a lo contemplado en el presente contrato ya que presupuestalmente no quedó financiado pero el operador a cumplido con todo a cabalidad, con el objetivo de aportar al total y completo éxito del presente proyecto y seguir construyendo conjuntamente por la ciudad en pro de aportar cada vez más al bienestar de nuestros niños y jóvenes que son el segmento poblacional principal del presente contrato, y por ende al sector educativo hacia una mejor formación cada vez a través de la práctica sana del deporte.

Todo lo antes mencionado se ha puesto al servicio en todos los encuentros deportivos, técnicos, de reuniones, de actos especiales, entre otros.

Se evidencia en los informes fotográficos.

10. CONTAR CON EL PERSONAL DE ARBITRAJE PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS ENCUENTROS TANTO GRUPALES COMO INDIVIDUALES EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Como se ha descrito e informado en el informe y obligaciones anteriores, se viene cumpliendo a satisfacción dicha obligación, ya que el los grupos colegiados profesionales de juzgamiento se han puesto a disposición a todas las instituciones educativas y deportistas en cada uno de sus encuentros deportivos especializados y profesionales de cada disciplina deportiva de la región y ciudad, para todos los deportes tanto de conjunto e individuales llevados a cabo a la fecha; dichos profesionales cumplen con características propias de una buena y profesional prestación del servicio, siendo de las entidades especialistas en el juzgamiento arbitral de cada disciplina; personal de juzgamiento con buena presentación de uniformidad, responsables, respetuosas, puntales, conocedores de la normativas nacionales en cada una de las diciplinas a juzgar, estas personas son profesionales en arbitraje de cada deporte, en algunos casos dicho personal cuenta con aval de juzgamiento de las ligas de caldas y/o federaciones deportivas nacionales. Cada comisión de jueces coloca a disposición sus elementos de juzgamiento requeridos para el completo y exitoso juzgamiento de cada partido o competencia.

11. GARANTIZAR QUE EL ARBITRAJE O JUZGAMIENTO, LOGÍSTICA, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, HIDRATACIÓN Y VALLAS PUBLICITARIAS ESTÉN UNA HORA ANTES DE CADA EVENTO DEPORTIVO DE CADA DISCIPLINA.

Como se describe en las obligaciones anteriores, y en el PRIMER INFORME, se ha garantizado el cumplimiento de todos los elementos, recurso material, recurso locativo, recurso financiero,

publicitario, el recurso humano y todo lo necesario durante el desarrollo de todo los juegos intercolegiados, en cada una de las justas, encuentros, actividades, eventos que hacen parte del mismo de manera puntual, con mucho tiempo de anticipación puestos en cada escenario garantizando y demostrando una adecuada y profesional planificación, planeación, organización y coordinación general y logística en estos juegos, cumpliendo a satisfacción la presente obligación.

- Todo lo anterior se evidencia en el informe fotográfico, fílmico, financiero.

12. GARANTIZAR QUE EL TRANSPORTE ESTE A TIEMPO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA RECOGER LOS ALUMNOS DEL ÁREA RURAL Y LLEVARLOS A LOS LUGARES DE COMPETICIÓN UNA HORA ANTES DE SU INICIO Y GARANTIZAR LA MISMA EN LAS INSTANCIAS FINALES.

Como se ha descrito e informado desde el informe y obligaciones anteriores, se viene cumpliendo a satisfacción dicha obligación, ya que el transporte se ha puesto a disposición a todas las instituciones educativas y deportistas del área rural desde las mismas instalaciones educativas de manera concertada con los docentes y/o directores de los mismos planteles, llevados de manera segura, cómoda y puntual a cada escenario deportivo de acuerdo a la disciplina en competencia y acordado con antelación con el coordinador de transporte de acuerdo a la programación general y específica, cada día y por semana, presentado por la organización y coordinación de los presentes juegos intercolegiados Manizales 2022.

El transporte ha sido recibido con total éxito expresado por los mismos docentes y estudiantes, ya que durante todo el desarrollo de los juegos y a la fecha, han prestado su servicio de manera puntual, cordial, responsable, colocando los estudiantes y sus docentes desde el origen al destino de juego, esperados por el mismo transporte y puestos de regreso en su institución de origen, sin contratiempos, ni inconveniente alguno.

Se anexa informe fotográfico como evidencia al cumplimiento de dicha obligación, al igual que se denota en el informe financiero con el pago de sus servicios contratados para tal fin.

13. **REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EXONERANDO DE TODA CLASE DE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO.**

- Dicha obligación se viene cumpliendo a satisfacción, ya que se ha llevado a cabo todas las activ8idades, encuentros, eventos, acciones, gestiones y demás que han hecho posible llegar a feliz término casi el 70% de todo lo estipulado en el contrato en cuanto al desarrollo de estos JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE MANIZALES 2022.
- Toda la ejecución presentada a la fecha y evidenciada en el informe fotográfico, en las redes sociales, en los medios de comunicación, han corrido por cuenta y riesgo de la corporación Corcade como operador y todo su equipo, cumpliendo a satisfacción con todo lo demandante, requerido y necesario, llegando a feliz término y de manera exitosa este casi 70% del cumplimiento del mismo.

14. **PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ACOMPAÑADO DE LOS RESPECTIVOS SOPORTES. (CONVOCATORIA, LISTA DE INSCRITOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES, ACTAS DE REUNIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEOS, PLANILLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA ENCUENTRO DEPORTIVO).**

Como se viene informando, se cumple a cabalidad con esta obligación desde el primer informe de actividades y con este segundo informe, que describen todo lo ejecutado cumpliendo a la fecha con un 85% aproximadamente del total a ejecutar.

Estos informes se presentan con todos los anexos correspondientes como: circulares invitaciones informativas, cronogramas, resoluciones, convocatoria, oficios de gestión, planillas de todos los inscritos por colegio con sus respectivos documentos anexos, tablas de posiciones, resultados, actas de reuniones, planillas de inscritos, planillas de atención de organismo de socorro en cada escenarios, planillas de atención y servicio de transporte a los deportistas de la zona rural, actas de premiación, informe fotográfico, informe financiero con

sus soportes legales, documentos de legalización, entre otras evidencias que dan cumplimiento a todo lo descrito y que cumple las exigencias, requisitos y normatividad del presente contrato, demostrando con estas evidencias el cumplimiento de manera exitosa.

15. VELAR QUE EN CADA ENCUENTRO Y COMPETENCIA ESTE PRESENTE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO.

Cómo se viene informando, todos los eventos, encuentros deportivos estipulados, programados y ejecutados se les ha puesto el organismo de socorro con todos los elementos necesarios y requeridos para la completa atención a toda la comunidad educativa participando en esta versión 2022 de los juegos intercolegiados en la ciudad; de esta forma venimos cumpliendo a cabalidad con la presente obligación, con todo un equipo de talento humano paramédico, enfermeros y profesionales de la salud del BYR, como lo muestra las evidencias en el informe fotográfico, fílmico y financiero, el cual vienen cubriendo de manera profesional, a tiempo, con ambulancias puestas a disposición solo para el desarrollo de estos Juegos con más de 30 profesionales que cuben y atienden al 100% a gran satisfacción a la fecha todos los accidentes menores y de atención inmediata, además de desplazar a los centros de salud respectivos los deportistas que lo requerían según su diagnóstico.

- Igualmente, como se ha informado, seguimos contando con un trabajo de comunicación entre el equipo de socorro BYR y el equipo de talento humano del operador Corcade, tanto por un grupo de whatsapp que brindó más efectividad, mayor información antes, durante y después de cada encuentro deportivo, trabajando en conjunto y en pro de brindar lo mejor a los estudiantes y al gremio del sector educativo; cada grupo fueron ubicados en cada escenario, con el fin que la atención fuera inmediata y de prevención evitando accidentes graves, lo que permitió que ningún jugador ni nadie que hiciera parte de los juegos intercolegiados pasara a gravedad y a la fecha el desarrollo de los mismos estén finalizando en su primera etapa (antes de vacaciones) de manera exitosa.

- Se evidencia en el anexo del informe fotográfico como se ha atendido y como se ha dispuesto todo el equipo de este organismo de socorro en todos los escenarios con paramédicos y los elementos requeridos, al igual que la disposición de las ambulancias para los mismos.

16. INVERTIR LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.

Como se viene informando, la obligación se cumple a satisfacción, ya que se viene invirtiendo todo el recurso asignado en su totalidad en todas las obligaciones, requisitos y exigencias para el desarrollo de los presentes Juegos a la fecha como se evidencia en los informes financieros del primer informe y este el segundo informe como lo indica el presente contrato, informes anexos con todos sus soportes que respalda lo invertido.

17. REALIZAR LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE LOS JUEGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO, LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

Como se informó en el primer informe, se ha llevado a cabo el Acto Inaugural en cumplimiento a esta obligación y de la manera como lo exige el presente contrato, dando cumplimiento a todos los requisitos con las actividades programas, socializadas y aprobadas por secretaría del Deporte de la Alcaldía de Manizales como contratante; se cumplió con una importante asistencia después de una gestión importante en la convocatoria por parte del equipo logístico y coordinador de la corporación como operador puestos a disposición también para este evento, cumpliendo a satisfacción y con total éxito con dicho evento, siendo compartido, difundido, y convocado además de manera personal, directa, a través de resolución a todo el sector educativo, medios de comunicación y comunidad en general, arrojando resultados positivos e importantes, cumpliendo con las metas del mismo desde la secretaría del deporte de Manizales

con el apoyo del operado y su equipo, trabajo conjunto con el equipo de la misma secretaría del deporte y apoyado por la secretaría de educación de Manizales, lo que fortaleció el compromiso de todas las instituciones educativas de la ciudad.

El Acto de Clausura se tiene programada para el mes de agosto.

- El informe fotográfico anexo evidencian dichos logros y cumplimiento.

18. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención y tratamiento del virus Covid-19 que sean ordenados por las autoridades nacionales y locales de salud.

Como se ha venido informando, se han tenido en cuenta todos los parámetros desde las recomendaciones a cada equipo, docente como asistentes.
Se ha orientado en cada escenario de los lugares de baños a cada equipo.
Cada logístico y coordinador de cada escenario cuentas con sus botellas de alcohol y/o gel con las recomendaciones de acuerdo a la normatividad actual que no se exige ya.

19. Articular entre las Secretarias del Municipio y el departamento el paso de los finalistas a la fase departamental (Listados, Transporte, resultados de la fase Municipal y tabla de medalleria General)**.**

Como se ha informado desde el primer informe, se ha venido realizando las gestiones correspondientes con los encargados de la secretaría del Departamento de deporte con la secretaría de Deporte Municipal, con el fin de socializar y concertar la programación en normatividad, fechas para entregar los ganadores de Manizales y poder conocer con tiempo los deportes, pruebas, categorías que son clasificatorias a la fase departamental.

- Se sigue realizado esta gestión de la mano del profesional Sebastián Santacoloma delegado de la secretaría del Deporte municipal, al igual que se hay hecho un trabajo constante de asesoría por el ministerio del deporte con el fin de apoyar el cumplimiento de toda la

normatividad y en tiempos para el desarrollo en su totalidad de manera eficaz para Manizales de la mano con Sebastián y Héctor de la secretaría.

20. Las demás que señale EL MUNICIPIO de acuerdo con la esencia y naturaleza de este contrato y que consten en la propuesta.

Atentos siempre a las disposiciones de la secretaría del Deporte de la Alcaldía de Manizales.



JOSE FERNANDO TOBÓN RODRIGUEZ

Representante legal CORCADE